Acta No. 13-2021

ACTA NÚMERO TRECE GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (13-2021). En la Ciudad de Guatemala, a las nueve horas con ocho minutos (09:08) del lunes ocho de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12 para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Decano en Funciones; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
- 1.1 Audiencia al Departamento de Educación Odontológica.
- 1.2 Audiencia a la Comisión nombrada por el Rector que tiene a su cargo la digitalización de la ficha clínica de la Facultad.

2º. Aprobación de la propuesta del Acta No. 12-2021.

3º. Aprobación de la propuesta de agenda.

4º. Elecciones.

5º. Autorizaciones Financieras.
- 5.1 Carta de la Dra. Lídice Marianela Hernández Paiz, solicitando viáticos para asistir al Congreso 97th Annual Greater New York Dental Meeting.

6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.

7º. Reforma Universitaria.

8º. **Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones**.
- 8.1 Carta del Dr. Luis Arturo de León Saldaña, en respuesta a la carta redactada y firmada por 9 profesores del Área de Odontología Socio-Preventiva.
- 8.2 Carta del Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Coordinador de la Unidad de Endodoncia, solicitando autorización para programar laboratorios de cuarto año de la semana del 22 al 26 de marzo de 2021.
- 8.3 Respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva en el Punto Octavo del Acta No. 12-2021, con respecto a las pruebas específicas de la Facultad de Odontología.
- 8.4 Reconocimiento de Estudios de Postgrado de los profesionales: LUIS RENÉ ARRIAGA FRANCO, WENDY ANALY VELÁSQUEZ SALGUERO y YADIRA VELA PALOMINO.
- 8.5 Carta de la Dra. Jásmin Catalina López Medrano, solicitando avalar el proyecto de investigación titulada: "Relación entre el consumo de azúcares refinados en la alimentación complementaria y la caries dental en niños entre 6 y 24 meses de edad".
- 8.6 Respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, en el Punto Octavo, Inciso 8.5, Subinciso 8.5.1 del Acta No. 09-2021, con respecto a la contratación de los Doctores María Gabriela Ceballos Godoy, Marta Aurora Alvarado Pinto, Marta María del Rosario Gutiérrez, José Miguel De León Fajardo, Leopoldo Raúl Vesco Leiva, Gerson Rudick Chinchilla Dubón y Javier Alberto Curán Cantoral.
- 8.7 Seguimiento al Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3 y 6.1.4 del Acta No. 10-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el lunes 24 de febrero de 2020.
- 8.8 Renuncia del Lic. Wilfredo Eliu Ramos Leonor como Profesor Interino asignado al Departamento de Educación Odontológica.
- 8.9 Solicitud de revisión al Punto DÉCIMO SEGUNDO, Inciso 12.2, Subinciso 12.2.1, Numerales 12.2.1.1, 12.2.1.2 y 12.2.1.3 del Acta No. 10-2020, de la sesión celebrada el 24 de febrero de 2020.
- 8.10 Solicitud de prórroga del Director del Depto. De Odontopediatría para cumplir con el oficio referencia F.O.J.D. 984-2020.
- 8.11 Solicitud de la estudiante Johanna Elizabeth Chen Turckheim.
- 8.12 Carta de la representante estudiantil ante el Consejo Superior Universitario, de los Vocales Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva, de los representantes estudiantiles de cada año académico.

9º. **Asuntos Administrativos**.
- 9.1 Carta del personal administrativo de la Escuela de Estudios de Postgrado, con respecto al pago de sus salarios.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

9.2 Respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, en el Punto Quinto, Inciso 5.1 del Acta No. 10-2021, con respecto a las propuestas para cubrir los pagos de salarios de la Escuela de Estudios de Postgrado.
9.3 Seguimiento al Punto OCTAVO. Inciso 8.11, Subinciso 8.11.1 y 8.11.2 del Acta No. 10-2020 de la sesión celebrada el 24 de febrero de 2020.
9.4 Carta de la Vocal V ante Junta Directiva, Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, solicitando la gestión de la vacuna en contra del COVID-19 para los estudiantes de la Facultad de Odontología.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.
11º. Impugnaciones.
11.1 Solicitud de revisión del Punto DÉCIMO, Inciso 10.1 Subinciso 10.1.1 del Acta No. 10-2021 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el 15 de febrero de 2021.
12º. Informes.
12.1 Del Decano.
12.2 Del Secretario.
12.3 Del Secretario Adjunto.
12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
13.1 Transcripción del Punto NOVENO del Acta No. 14-2021 de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el viernes 26 de febrero de 2021, con respecto a la Toma de Posesión del Rector en Funciones Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
14º. Incorporaciones.
15º. Otros Asuntos.
16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia al Departamento de Educación Odontológica.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, indica al Órgano de Dirección que para dar seguimiento a temas que quedaron pendientes en sesiones pasadas envió el oficio de fecha 3 de marzo de 2021, referencia F.O.SG: 18-2021 relacionada con una *Audiencia con la Junta Directiva* a los Profesores del Departamento de Educación Odontológica de la Facultad de Odontología, la que literalmente dice: "... Es grato saludarles, deseándoles a todos bienestar y éxitos en sus labores. El propósito de esta nota es para informarles que de acuerdo a lo resuelto por la Junta Directiva en el **PUNTO PRIMERO**, Inciso 1.3, Subincisos 1.3.1 y 1.3.2 del Acta No. 06-2021, de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 25 de enero de 2021, se estará incluyendo la audiencia solicitada en la agenda de la sesión ordinaria que tendrá el lunes 8 de marzo de 2021. Para el efecto, mucho les agradeceré tomar nota de ello. La misma está prevista para las 9:00 horas y será de manera presencial.
Al mismo tiempo les solicito observar lo establecido en el Artículo 27 del Normativo Interno de la Junta Directiva, para lo cual les envío una copia del mismo. Sin otro particular, suscribo, atentamente,...". Enseguida se conoció la carta de fecha 05 de marzo de 2021, Ref. DEO 019/2021, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, Directora del Departamento de Educación Odontológica, que literalmente dice: ..."En atención al artículo 27 del Normativo Interno de la Junta Directiva de la Facultad, presento a continuación los aspectos medulares que se plantearán en la audiencia concedida por ustedes a los profesores del Departamento de Educación el próximo lunes 08 de marzo de 2021. 1. Ampliar la propuesta de Investigación Dirigida en el sentido de que esta propuesta está pensada para realizarse en un ciclo académico como un curso o actividad que los alumnos se asignan, que se trata de una propuesta que requiere de la asistencia a actividades presenciales de profesores y alumnos, requiere de la entrega, exposición y discusión de los avances de los alumnos como grupo, y que pueda ser ofrecida a todos los estudiantes de la Facultad y no únicamente a los del primer grupo de EPS 2020. 2. Ampliar lo indicado para las propuestas Examen privado en Odontología y Investigación tipo Estado

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

de la Cuestión respecto a la necesidad de conformar las Comisiones respectivas previo a la elaboración de los Normativos requeridos por la Junta Directiva. 3. Ampliar lo indicado para la propuesta Investigación tipo Estado de la Cuestión relativo a que esta está diseñada para tener, como Facultad, una prueba piloto que permita retroalimentar y mejorar la propuesta y la elaboración del Normativo correspondiente. Atentamente...". Luego de discutirlo, se concedió la audiencia, por lo que al inicio el Decano en Funciones les da la bienvenida a los siguientes profesores del Departamento de Educación Odontológica: Dra. Miriam N. Samayoa Sosa, Directora; Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume, Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila, y Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras. La Directora del Departamento, Dra. Miriam Samayoa Sosa, agradece la audiencia concedida e indica que tanto el Dr. Ricardo León Castillo como la Dra. Claudeth Recinos Martínez presentaron excusas por no poder acudir a la sesión. Luego hace una exposición del propósito de la audiencia y de las inquietudes que la motivaron. Propone a continuación que se expongan de manera individual cada propuesta y sus respectivas situaciones. El Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila indica que la propuesta denominada "Investigación Dirigida" está concebida como un curso de investigación, por lo que existen limitaciones como para implementarlo como un trabajo para graduación para el grupo de estudiantes que cursa actualmente el sexto año y dio algunos pormenores. Por su parte, el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras indicó que no tiene planteamiento que hacer en relación al trabajo "Examen Privado en Odontología" y finalmente la Dra. Miriam N. Samayoa Sosa explicó en que consiste la propuesta "Estado de la Cuestión" y proporcionó explicaciones al respecto. Seguidamente se dialogó con los miembros de la Junta Directiva acerca de la temática de los trabajos de graduación que ya existen y de las propuestas, lo cual es positivo y de crecimiento para la Facultad, pues brinda mayores oportunidades para que los estudiantes elijan una alternativa que sea de predilección. Al terminar el diálogo se da por concluida la audiencia y los profesores del Departamento de Educación Odontológica reiteran su agradecimiento por la oportunidad de conversar y se retiran del recinto.

1.2 Audiencia a la Comisión nombrada por el Rector que tiene a su cargo la digitalización de la ficha clínica de la Facultad.

El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, indica al Órgano de Dirección que atendiendo la solicitud del Decano en Funciones, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños citó a la Comisión nombrada por el Rector que tiene bajo su cargo la digitalización de la ficha clínica de la Facultad. Luego cede la palabra al Dr. Torres Bolaños quien indica que en esta ocasión se trata de una presentación que permita ver el avance que se ha logrado en la digitalización de la ficha clínica. Acuden a la audiencia los siguiente ingenieros: Oliver Alexander Rodas Mendoza, CUI: 2051491700101; Eddy Bryan Montejo Galdámez, CUI: 2661 24801 1307; Eduardo Javier Hevia Calderón, CUI: 2264 01669 0101 y Amán Benjamín Cuc Hernández: CUI: 1841565800403. Así mismo acompaña el Dr. Keevin González Torres, Cirujano Dentista. De manera individual, cada uno de los profesionales presentan y explican el avance que han tenido desde la última presentación que se le hizo a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología y conforme exponen, los distintos miembros del órgano de Dirección van planteando opiniones y dudas, las cuales son resueltas con el equipo de ingenieros. Se ha trabajado intensamente en las etapas previas al ingreso del paciente, así como en las fases I a V del proceso de diagnóstico. Al respecto manifiestan que ha sido de mucho aprendizaje para ellos conocer a detalle toda la estructura que maneja la Facultad de Odontología en la clínica, la cual queda reflejada en la ficha clínica. Se conversa también sobre los requerimientos de hardware que se necesita para que todo este proyecto surja a la vida y funcione. La recomendación del equipo de ingenieros es que se utilice la nube como una recurso para el almacenaje de toda la información, mientras que la Facultad considera y evalúa la compra y de servidores de gran capacidad. No obstante, esas alternativas no son excluyentes y en consecuencia, pueden complementarse de una buena manera. La señal debe ser de un ancho de banda amplia y se debe sopesar el proveedor del servicio. Por otro lado, aún está pendiente completar las entrevistas con todas las disciplinas clínicas por lo que se les requiere por parte de la Unidad Académica la planificación de la próxima etapa. Al finalizar la exposición y resolución de dudas, agradecen nuevamente la oportunidad de comunicación y de esa forma se da por concluida la audiencia.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta de las Actas No. 11-2021 y 12-2021.
Se conoció la propuesta de las Actas No. 11-2021 y 12-2021, que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar las Actas No. 11-2021 y No. 12-2021, con las modificaciones que consideró pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda para la sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que consideró pertinentes.

CUARTO: Elecciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Carta de la Dra. Lídice Marianela Hernández Paiz, solicitando viáticos para asistir 97th annual Greater New York Dental Meeting.
Se conoció carta de fecha 4 de marzo de 2021, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Lídice Marianela Hernández Palma, que literalmente dice: ..."Honorables miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, les saludo esperando sus actividades se lleven con éxito, envío la presenta carta para solicitar viáticos, para poder asistir al 97th annual Greater New York Dental Meeting, el congreso se llevará a cabo del 26 de noviembre al 1 de diciembre del presente año, días para lo cual solicito los viáticos antes mencionado. El objetivo de mi participación en este congreso es para actualizar mis conocimientos y poder aplicarlos en el proceso enseñanza-aprendizaje de los cursos de Materiales Dentales y Prótesis II de los cuales formo parte del cuerpo docente. Sin otro particular y esperando una respuesta positiva. Suscribo la presente, atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Trasladar a la Tesorería de la Facultad de Odontología, la solicitud de la Dra. Lídice Marianela Hernández Palma, para que se determine y certifique la disponibilidad presupuestaria.

5.1.2 Decidir acerca de la solicitud de la Dra. Lídice Marianela Hernández Palma al contar con la información presupuestaria.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.

8.1 Carta del Dr. Luis Arturo de León Saldaña, en respuesta a la carta redactada y firmada por 9 profesores del Área de Odontología Socio-Preventiva.
Se conoció carta de fecha 01 de marzo de 2021, Ref.: A.O.S.P. 008/2021, dirigida al Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, por el Dr. Luis Arturo de León Saldaña, Profesor, que literalmente dice: ..."Por este medio me permito saludarle y desear éxitos en sus actividades de Dirección Académica. El motivo de la presente es para responder a la nota que me dirigió con fecha 17 de febrero del año en curso (Ref.: A.O.S.P.004/2021). Estoy en completo desacuerdo con el contenido de la nota (Ref. AOSP/EPS15-2021) redactada y firmada por 9 profesores del Área de Odontología

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Socio-Preventiva. PRIMERO: El Dr. Fernando Argueta Godoy y este servidor conversábamos ese 02 de febrero en el Salón de Usos Múltiples "Dr. Jorge Martínez Solares" precisamente sobre las actividades académicas que se estaban desarrollando con el motivo del reinicio del Programa Ejercicio Profesional Supervisado. SEGUNDO: Considero que en todo caso si se percibió como una falta de atención, a quien correspondía llamar la atención era a usted como Director. TERCERO: Como hemos comentado con usted en diversas ocasiones la armonía y el ambiente agradable se perdió en el Área de Odontología Socio-Preventiva desde hace muchísimos años y llama mucho la atención que en el pasado se han registrado entre profesores verdaderos hechos de violencia y no se les ha llamado la atención ni verbalmente ni por escrito, ejemplo es bien sabido que hace cuatro años en un restaurante de Tecpán cuando se regresaba de una actividad académica el Dr. Asencio amenazó con un arma de fuego al Dr. Guerrero, en presencia de muchos de los profesores que firmaron la nota (Ref. AOSP/EPS15-2021). CUARTO: Llama poderosamente la atención que no todos los profesores presentes en ese momento firmaron la nota (Ref. AOSP/EPS15-2021). QUINTO: No está demás mencionar que este día previo a la intervención del Dr. Juan Carlos Búcaro, usted y el Dr. Ernesto Villagrán alzaron fuertemente la voz discutiendo sobre aspectos académicos, situación que sin duda no estuvo bien, sin embargo no aparece nada escrito de tal situación, hago mención de esto porque claramente como he conversado con usted, existe una mala fe hacia mi persona. No está demás mencionar en el pasado ha habido discusiones entre otros profesores y hasta denuncias en el Ministerio Público y Contraloría de Cuentas por resultados de concursos de oposición situación que desprestigia al Área de Odontología Socio-Preventiva, a la Facultad de Odontología y a la Universidad de San Carlos de Guatemala. SEXTO: No he publicado ningún video ni fotografía de profesores del Área de OSP, a excepción de una fotografía con fecha de publicación 16 de febrero del año en curso en la que aparece usted, el Dr. Erwin González, Dr. Luis Barillas, Dr. Ernesto Villagrán, y este servidor, tomada en café gitano del Edificio M-4. SÉPTIMO: hemos sido tres los profesores atacados por con este tipo notas realizadas por la mayoría de profesores que actualmente me ponen en entre dicho, me refiero claramente a que el Dr. Erwin González Moncada, el Dr. Fernando Argueta Godoy y este servidor hemos sido objeto de notas en las que se nos sindica de hechos falsos, se daña nuestra imagen y se nos provoca un ambiente laboral desagradable, debo expresar que de todo esto usted tiene conocimiento. OCTAVO: No he hecho ningún comentario impertinente, ofensivo o de desprestigio de manera presencial ni en redes sociales, de hecho las publicaciones en redes sociales que realizó no son comentarios, son fotografías de la actividad clínica realizada en mi práctica privada y fotografías de integrantes de mi familia. Considero importante mencionar y a usted le consta que de hecho son otros los profesores dentro del Área que en presencia de cualquier persona hablan malas palabras, incluso en presencia de las Doctoras que laboran en nuestra Área y es curioso que ellas nunca se han quejado de estos profesores. Derivado de lo anteriormente expresado repito una vez más que estoy siendo objeto de la mala fe. Es lamentable la situación actual de ambiente laboral en el Área de Odontología Socio-Preventiva. NOVENO: Sugiero apreciado Dr. Edgar Sánchez Rodas que usted como Director de Área llame a la reflexión, a todos los profesores del Área de Odontología Socio-Preventiva, para que prevalezca el respecto y la cordialidad entre nosotros, por cierto una de las principales manifestaciones de respeto es un saludo de buenos días, aspecto que entre muchos de los profesores del Área desde hace años no se da, ya que ha habido actitudes de dejar con la mano en el aire a otra persona cuando se les saluda, así como no responder o ignorar un cordial saludo de buenos días. Es lamentable la situación actual de ambiente laboral en el Área de Odontología Socio-Preventiva. No teniendo nada más que expresar, suscribo no sin antes expresarle mis más sinceras muestras de respeto y aprecio. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Darse por enterada de la información anterior y lamentar los hechos acaecidos que no suministran nada positivo para esta Institución.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.2 Carta del Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Coordinador de la Unidad de Endodoncia, solicitando autorización para programar laboratorios de cuarto año de la semana del 22 al 26 de marzo de 2021.

Se conoció carta de fecha 4 de marzo del 2021, Ref.: AMQUE 01/2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Coordinador de la Unidad de Endodoncia, con el visto bueno del Dr. Hugo Muñoz Roldán, Director del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice: ..."Por medio de la presente reciban un cordial saludo, debido a que el Comité de Huelga de Dolores suspendió sus actividades en el 2021 y en base al calendario la semana del 22 al 26 de marzo es tomada como la semana de huelga de dolores, en la cual se programan actividades donde no acuden los estudiantes y solo nos presentamos los docentes. Derivado de lo anterior, solicitamos como Disciplina de Endodoncia y debido a todo el tiempo perdido, nos autoricen programar laboratorios para las secciones de 4to año A y B, pensando que en estos momentos debemos aprovechar cualquier oportunidad para avanzar con nuestro curso. Esperando su pronta respuesta, saludos cordiales...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Acceder a lo solicitado por la Disciplina de Endodoncia.

8.2.2 Autorizar que las todas las actividades docentes y administrativas se desarrollen con normalidad en la Facultad de Odontología en la semana comprendida entre el lunes 22 y el jueves 25 de marzo de 2021.

8.3 Respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva en el Punto Octavo del Acta No. 12-2021, con respecto a las pruebas específicas de la Facultad de Odontología.

Se conoció carta de fecha 4 de marzo de 2021, REF.: CPEFO 02/2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila, Profesor Titular XII, Coordinador de la Comisión encargada de atender el Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN- y de elaborar las Pruebas Específicas en el Subinciso 8.10.3, del PUNTO OCTAVO, del Acta No. 12-2021, de la sesión extraordinaria permanente, celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 1 de marzo de 2021 y transcrita al Coordinador de la Comisión, en carta referencia F.O.J.D. 229-2021 de fecha 2 de marzo de los corrientes. Antecedentes: 1. Como es de su conocimiento, las Pruebas Específicas de la Facultad, que se debieron realizar durante el año 2020, no se pudieron efectuar por los motivos expuestos a Junta Directiva, según Carta de la Comisión referencia CPEFO 03/2020 de fecha 23 de mayo de 2020. No obstante, los miembros de la Comisión, hemos venido trabajando de manera virtual durante todo el año 2020, y ya de modo presencial, desde el mes de enero del presente año, con el propósito de planificar lo concerniente al desarrollo de las pruebas específicas y establecer estrategias para su implementación, tomando en cuenta las limitaciones de espacios actuales y los protocolos de bioseguridad para resguardar la integridad y salud de los profesores y aspirantes. Entre las acciones realizadas actualmente se encuentran: a. Reunión presencial de la Comisión con la Junta Directiva, el día 11 de enero de 2021, a las 10:30 horas, en el Salón de Usos Múltiples, del Edificio M-4. En ella se abordaron y discutieron tópicos de relevancia relacionados con la prueba específica para el ciclo 2021 y se solicitó el apoyo de las autoridades para su implementación. b. Sesión presencial de la Comisión con la Jefa de la Sección de Orientación y Vocacional, Licda. Ingrid Marisol Yumán Ramírez de Santillana y la Licda. Patricia Castañeda, la cual se realizó en el salón de sesiones de UPDEA el día martes 2 de febrero de los corrientes. En ella se concluyó que la Sección de Orientación Vocacional, únicamente ofrecía brindar el apoyo para realizar la prueba específica en línea, no así de manera presencial, lo cual no coincidía con las estrategias de la Comisión, ni para los intereses de la Facultad. c. Varias sesiones presenciales de los miembros de la Comisión, en las cuales se han tratado diferentes temas y elaborada las tentativas necesarias, para poder llevar a su realización las pruebas específicas durante los meses de marzo a junio del 2021. 2. Por otro parte, es importante hacer mención que hasta el día martes de la presente semana, recibimos oficialmente de parte del Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Milián Rojas, la carta de la Sección de Orientación Vocacional de la División de Bienestar Estudiantil, relacionada con el acompañamiento de las pruebas Específicas de la Facultad, que consta en el **Inciso 8.10**

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

del PUNTO OCTAVO del Acta No. 12-2021, de la sesión extraordinaria permanente, celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 1 de marzo de 2021 y transcrita al Coordinador de la Comisión, en carta referencia F.O.J.D. 229-2021 de fecha 2 de marzo de los corrientes. **Consideraciones**: 1. En todo este recorrido, en el cual, hemos venido planificando las fechas y estrategias presenciales para la realización de las Pruebas Específicas correspondientes al ciclo académico 2021, se solicitó desde el año pasado el apoyo de la Sección de Orientación Vocacional, para trabajar coordinadamente la evaluación, situación que no se logró, por diferentes motivos que ellos expusieron. Recientemente y por órdenes del Consejo Superior Universitario, tratan de corregir esta postura, pero solicitan una serie de medidas y requisitos que solo vendrían a retrasar y entorpecer lo planificado por esta Comisión. 2. Estamos conscientes que para poder llevar a cabo con éxito todo este proceso, la responsabilidad, no es solo de la Comisión, es un compromiso facultativo, por ello, se requerirá del compromiso y apoyo logístico y colaboración, tanto de las autoridades facultativas, profesores, personal administrativo y de limpieza. Con base en lo anteriormente expuesto, la Comisión, con el consenso y aprobación de la mayoría de sus miembros, presenta la siguiente propuesta de fechas en las que se realizarán las Pruebas Específicas de la Facultad durante el primer semestre del año 2021:

	FECHAS		
OPORTUNIDADES	ASIGNACIÓN	RECEPCIÓN DE PAPELERÍA	**APLICACIÓN DE LA PRUEBA**
Primera	12 de marzo	17 de marzo	**19 de marzo**
Segunda	15 de abril	19 de abril	**21 de abril**
Tercera	13 de mayo	17 de mayo	**19 de mayo**
Cuarta	10 de junio	14 de junio	**16 de junio**

Sin otro particular, y esperando que esta propuesta, sea de ayuda para la discusión que se genere en la Junta Directiva, nos suscribimos de ustedes. Atentamente....".
Al respecto, los distintos miembros del Órgano de Dirección expresan sus opiniones y plantean dudas y preguntas.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Citar a la Comisión encargada de atender el Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN- y de elaborar las Pruebas Específicas de la Facultad de Odontología para realizar una reunión de trabajo el martes 9 de marzo de 2021, a partir de las 9.30 horas, en el Salón de Usos Múltiples "Jorge Martínez Solares".

8.3.2 Continuar con el análisis y la discusión en la reunión de trabajo indicada en el subinciso anterior.

8.4 Reconocimiento de Estudios de Postgrado de los profesionales: LUIS RENÉ ARRIAGA FRANCO, WENDY ANALY VELÁSQUEZ SALGUERO y YADIRA SELENNE VELA PALOMINO.
Se conoció carta de fecha 05 de marzo de 2021, Ref. EPFO 037-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es para hacer envío de los expedientes de reconocimiento de estudios de postgrado de los profesionales: LUIS RENÉ ARRIAGA FRANCO, WENDY ANALY VELÁSQUEZ SALGUERO y YADIRA SELENNE VELA PALOMINO, en virtud de los siguientes antecedentes: Según Acta 09-2019 de sesión extraordinaria de Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, de fecha 17 de mayo de 2019, se dictamina favorablemente el expediente de Reconocimiento de Especialidad, presentado por el profesional LUIS RENÉ ARRIAGA FRANCO, trasladando a Junta Directiva de la facultad a través del oficio Ref. EPFO-230-2019. Posteriormente, con fecha 21 de enero de 2020 y Ref. F.O.J.D. Oficio 05-2020, se recibe la consulta efectuada por el Departamento de Asuntos Jurídicos a través de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

PROVIDENCIA No. DAJ- 008-2020, la cual, fue conocida en Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, según consta en Acta 01-2020 de fecha 17 de febrero de 2020, Punto DÉCIMO, Inciso 10.1 que literalmente se transcribe así "10.1 El Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, acuerda: trasladar nuevamente los expedientes de reconocimiento de estudios de postgrado de los profesionales: LUIS RENÉ ARRIAGA FRANCO Y WENDY ANALY VELÁSQUEZ SALGUERO, en virtud que en el caso del profesional LUIS RENÉ ARRIAGA FRANCO, el período se encuentra establecido en el diploma presentado, y para efectos del cálculo de los créditos obtenidos, se tomó como base el artículo 4 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, y al contar con 26 asignaturas en un período de dos años aproximadamente; sobrepasa los requisitos establecido en el artículo 23 del mismo cuerpo normativo, para la obtención del grado académico de Especialización, obteniendo el equivalente a lo preceptuado en el artículo 18 del mismo cuerpo normativo, para la obtención del grado académico de Especialidad. En el caso de la profesional WENDY ANALY VELÁSQUEZ SALGUERO, el período se encuentra en la certificación de estudios presentada, en donde los primeros dos dígitos corresponden al año, y el último dígito posterior al guión que los separa, corresponde al semestre en donde se obtuvo la nota final; y según el número de las asignaturas, equivalen a los preceptuado en el artículo 18 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, para la obtención del grado académico de Especialidad". Asimismo, según Acta 09-2019 de sesión extraordinaria de Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, de fecha 17 de mayo de 2019, se dictamina favorablemente el expediente de Reconocimiento de Especialidad, presentado por la profesional WENDY ANALY VELÁSQUEZ SALGUERO, trasladando a Junta Directiva de la facultad a través del oficio Ref. EPFO-230-2019. Posteriormente, con fecha 24 de enero de 2020 y Ref. F.O.J.D. Oficio 08-2020, se recibe la consulta efectuada por el Departamento de Asuntos Jurídicos a través de PROVIDENCIA No. DAJ- 009-2020, la cual, fue conocida en Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, según consta en Acta 01-2020 de fecha 17 de febrero de 2020, Punto DÉCIMO, Inciso 10.1 que literalmente se transcribe así "10.1 El Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, acuerda: trasladar nuevamente los expedientes de reconocimiento de estudios de postgrado de los profesionales: LUIS RENÉ ARRIAGA FRANCO Y WENDY ANALY VELÁSQUEZ SALGUERO, en virtud que en el caso del profesional LUIS RENÉ ARRIAGA FRANCO, el período se encuentra establecido en el diploma presentado, y para efectos del cálculo de los créditos obtenidos, se tomó como base el artículo 4 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, y al contar con 26 asignaturas en un período de dos años aproximadamente; sobrepasa los requisitos establecido en el artículo 23 del mismo cuerpo normativo, para la obtención del grado académico de Especialización, obteniendo el equivalente a lo preceptuado en el artículo 18 del mismo cuerpo normativo, para la obtención del grado académico de Especialidad. En el caso de la profesional WENDY ANALY VELÁSQUEZ SALGUERO, el período se encuentra en la certificación de estudios presentada, en donde los primeros dos dígitos corresponden al año, y el último dígito posterior al guión que los separa, corresponde al semestre en donde se obtuvo la nota final; y según el número de las asignaturas, equivalen a los preceptuado en el artículo 18 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, para la obtención del grado académico de Especialidad". De igual forma, con fecha 25 de octubre de 2019 y Ref.: F.O.J.D. 1,038-2019, se recibe el expediente de reconocimiento de estudios de postgrado, presentado por la profesional YANIRA SELENNE VELA PALOMINO, el cual, se conoce en Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, según consta en Acta 16-2019 de fecha 28 de noviembre de 2019, Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2, que literalmente se transcribe así "5.1 El Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, después de conocer, analizar y evaluar el expediente de reconocimiento de estudios de postgrado en el grado de especialidad, presentado por la profesional YADIRA SELENNE VELA PALOMINO; determina que dicho expediente cumple con los requisitos exigidos por el Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, en su artículo 18 que literalmente dice: "Créditos. Las especialidades deberán tener como mínimo treinta créditos académicos, y como máximo treinta y cinco créditos obtenidos en un periodo no mayor de tres años o de acuerdo a las necesidades establecidas por la Unidad Académica y aprobados según el normativo de estudios de postgrado de cada unidad académica". 5.2 El Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, dictamina favorable el expediente de Reconocimiento

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

de Especialidad, presentado por la profesional YADIRA SELENNE VELA PALOMINO, a quien se le otorgó el Título de Especialista en Odontopediatría, en la Pontificia Universidad Javeriana, República de Colombia". Es importante mencionar que, en los archivos de la Escuela de Estudios de Postgrado se encuentra el expediente de reconocimiento de estudios de postgrado de la profesional TIHANY LARISSA GRAMAJO LUCAS, trasladado por Junta Directiva de la Facultad, el 11 de marzo de 2020 a través de Ref.: F.O.J.D. 213-2020, el cual, aún no ha sido conocido por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado. Agradeciendo su atención. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado, correspondiente al Diploma de Especialidad en Odontología Pediátrica, a la profesional **WENDY ANALY VELÁSQUEZ SALGUERO**, ya que de acuerdo con el Dictamen del ente Calificado de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Solicitud Reconocimiento de Postgrado obtenido en el Extranjero	**Facultad de Odontología**		**Sistema de Estudios Postgrado**
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	**El Programa emite Dictamen**	
Especialidad	SI	SI	Dictamen SEP

8.4.2 Trasladar el expediente de la profesional **WENDY ANALY VELÁSQUEZ SALGUERO** al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para los efectos consiguientes.

8.4.3 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado, correspondiente al Curso de Especialización en Ortodoncia, al profesional **LUIS RENÉ ARRIAGA FRANCO**, ya que de acuerdo con el Dictamen del ente Calificado de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Solicitud Reconocimiento de Postgrado obtenido en el Extranjero	**Facultad de Odontología**		**Sistema de Estudios Postgrado**
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	**El Programa emite Dictamen**	
Especialidad	SI	SI	Dictamen SEP

8.4.4 Trasladar el expediente del profesional **LUIS RENÉ ARRIAGA FRANCO** al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para los efectos consiguientes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.4.5 Otorgar el aval de Reconocimiento de Estudios de Postgrado, correspondiente al Título de Especialista en Odontopediatría, a la profesional **YADIRA SELENNE VELA PALOMINO**, ya que de acuerdo con el Dictamen del ente Calificado de la Escuela de Estudios de Postgrado, cumple con lo estipulado en el Artículo 63, inciso b) numeral 2) de las Maestrías y Artículo 86, inciso a) del Capítulo III de los Reconocimientos de Postgrados de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Solicitud Reconocimiento de Postgrado obtenido en el Extranjero	**Facultad de Odontología**		**Sistema de Estudios Postgrado**
	Posee Programa de Estudios de Postgrado	**El Programa emite Dictamen**	
Especialidad	SI	SI	Dictamen SEP

8.4.6 Trasladar el expediente de la profesional **YADIRA SELENNE VELA PALOMINO** al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para los efectos consiguientes.

8.5 Carta de la Dra. Jásmin Catalina López Medrano, solicitando avalar el proyecto de investigación titulada: "Relación entre el consumo de azúcares refinados en la alimentación complementaria y la caries dental en niños entre 6 y 24 meses de edad".
Se conoció carta de fecha 3 de marzo de 2021, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Jásmin Catalina López Medrano, que literalmente dice: ..."De manera cordial le saluda la Dra. Jásmin Catalina López Medrano estudiante del Máster de Odontopediatría Integral y Hospitalaria online de la Universidad Internacional de Catalunya "UIC". Con el debido respeto me dirijo a ustedes por medio de la presente para comentarle que actualmente trabajo en el proyecto de investigación titulada: "**Relación entre el consumo de azúcares refinados en la alimentación complementaria y la caries dental en niños entre 6 y 24 meses de edad**", por tal motivo y de manera atenta solicito al Comité Ético de dicha entidad pueda avalar la investigación por medio de una carta en donde se autorice la ejecución de dicho proyecto a realizarse en la clínica pediátrica "Quiero verte crecer sano" de Quiché, Sin más que añadir, quedo a la espera de su valiosa colaboración y me suscribo desde ya muy agradecida...".

La Junta Directiva, considerando que en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala no se cuenta con un Comité de Bioética en Investigación; considerando que en la Universidad de San Carlos de Guatemala se conformó desde el año 2000 el Comité de Bioética en Investigación en Salud de esta Casa de Estudios, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Indicarle a la Dra. Jásmin Catalina López Medrano que no es posible acceder a su solicitud.

8.5.2 Recomendarle a la Dra. Jásmin Catalina López Medrano que solicite el aval ante el Comité de Bioética en Investigación en Salud de la Universidad de San Carlos de Guatemala, pudiendo comunicarse con esa entidad por medio del siguiente correo electrónico: adcobiusac2016@gmail.com.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.6 Respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, en el Punto Octavo, Inciso 8.5, Subinciso 8.5.1 del Acta No. 09-2021, con respecto a la contratación de los Doctores María Gabriela Ceballos Godoy, Marta Aurora Alvarado Pinto, Marta María del Rosario Gutiérrez, José Miguel De León Fajardo, Leopoldo Raúl Vesco Leiva, Gerson Rudick Chinchilla Dubón y Javier Alberto Curán Cantoral.

Se conoció carta de fecha 22 de febrero de 2021, Ref. EPFO 031-2021, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Reciban ustedes un cordial saludo, mediante la presente comunicación deseo responder la transcripción recibida el día 21 de febrero del presente año con referencia Ref.: F.OJ.D. 193-2021 cuyo punto sustancial es la problemática que ocurre en la Maestría de Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial. Al respecto me permito informarles que su servidor como Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, desde inicio del año en curso se ha comunicado en diversas oportunidades tanto con el claustro como con el grupo de maestrantes, y en reuniones de trabajo e informativas se les ha hecho saber las condiciones desfavorables que se heredaron del año 2020, y que condicionan, de manera adversa, el desarrollo del año 2021. Dentro de las soluciones emanadas de ésta Dirección, se han propuesto diversos remedios para asegurar la sobrevivencia de la Escuela de Estudios de Postgrado a largo plazo. Una de las medidas propuestas incumbe al cuerpo docente, y en ese sentido, coincide *parcialmente* con la carta que el profesorado remite a Junta Directiva y en la que hace la siguiente propuesta *"Opción 2. Dos catedráticos serán contratados desde esta fecha con sueldo correspondiente a los Q3106.80 ofrecidos por dirección de postgrados, con todas sus prestaciones."* lo cual, es viable financieramente y además es digno de agradecer. Sin embargo, en la misma opción se lee *"El resto de los 5 profesionales seguirán ofreciendo su trabajo clínico, por los siguientes tres meses en calidad de Ad-Honorem,* ***y a partir del 4 mes, abril 2021 respectivamente a todos se les igualara su paga correspondiente a los 3106.80 quetzales y todas sus prestaciones*** *(la negrita es propia). En ambas opciones reevaluar la recontratación correspondiente a como se encuentre la recuperación financiera de la escuela de estudios de postgrado, y los horarios de atención clínica",* ésta Dirección,
de ninguna forma, puede comprometerse a lo resaltado en negrita, ya que, eso dependerá de la evolución de la situación del país en términos de salubridad y de los recursos económicos que la Escuela de Estudios de Postgrado presente en los siguientes meses, especialmente derivado de los ingresos recibidos durante el primer trimestre y sus respectivas proyecciones económicas. En concreto la propuesta que emana de ésta Dirección para la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, es la siguiente: Doce (12) horas para la contratación de profesores, desglosada de la siguiente forma: *Contratación de dos (02) profesores en renglón 022 del subgrupo 18 "Servicios Técnicos Profesionales", por seis (06) horas semanales, con contrato en vigor desde el uno de enero al treinta y uno de marzo del presente año. *Si administrativamente es posible, aumentar la contratación de otro profesor para el segundo trimestre, es decir de abril a junio. *Los profesionales propuestos para estos primeros tres meses son los profesores: *Dr. José Miguel De León Fajardo, y el *Dr. Leopoldo Raúl Vesco Leiva. Así que sin mas, deseo agradecerles a ustedes integrantes de Junta Directiva y al profesorado de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial el esfuerzo, la voluntad y las cesiones que han realizado en favor de los pacientes y los maestrantes que actualmente están bajo la responsabilidad de ésta Escuela de Estudios de Postgrado. Agradeciendo su atención. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Aceptar el oficio presentado para su trámite.

8.7 Seguimiento al Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3 y 6.1.4 del Acta No. 10-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el lunes 24 de febrero de 2020.

La Junta Directiva, en atención al seguimiento que realiza al estado en el que se quedaron algunas gestiones debido a la interrupción de la actividad presencial normal ocasionada por la pandemia del COVID-19, vuelve a conocer el oficio de fecha 10 de marzo de 2020, referencia 194-2020, del cual se inserta a continuación una imagen.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
JUNTA DIRECTIVA

Guatemala, 10 de marzo de 2020
Ref.: F.O.J.D. 194-2020

A: COMISIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ACADÉMICO
Dr. Otto Guerra Quatrini, Coordinador
Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, Secretaria
Dra. Julieta María Medina de Lara, Vocal I
Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto, Vocal II
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, zona 12

Miriam Samayoa.
25/02/2021

Estimados Doctores:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo el **PUNTO SEXTO**, Inciso 6.1, Subincisos 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3 y 6.1.4 del Acta No. 10-2020, de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 24 de febrero de 2020, que literalmente dice:

..."**SEXTO**: Desarrollo y Reestructura Curricular:

6.1 Carta de la Comisión de Proyectos de Desarrollo Académico, solicitando aprobar la revisión de los Anexos 1, 2 y 3 de las Normas y Procedimientos para la elaboración de Proyectos de Desarrollo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció carta de fecha 13 de febrero de 2020, Ref. PRODEA 002-2020, dirigida a la Junta Directiva, por la comisión de Proyectos de Desarrollo Académico de esta Facultad, que literalmente dice: ..."Por este medio les informamos que la Comisión de Proyectos de Desarrollo Académico de esta Facultad, con la intención de mejorar la comprensión de los mismos, revisó y modificó en el año 2019 los anexos 1, 2 y 3 de las Normas y Procedimientos para la elaboración de Proyectos de Desarrollo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En tal virtud, solicitamos a ustedes: 1. Aprobar los Anexos 1, 2 y 3 de las Normas y Procedimientos para la elaboración de Proyectos de Desarrollo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala modificados y por consiguiente, dejar sin vigencia los Anexos aprobados el 15 de octubre 2007. Adjuntamos los Anexos 1, 2 y 3 modificados y los vigentes. 2. Aprobar la utilización de la Norma APA edición 6 para la elaboración de la Bibliografía en los Proyectos de Desarrollo Académico. 3. Requerir a los alumnos que sus Proyectos de Desarrollo Académico lleven el visto bueno sellado y firmado, del responsable de la revisión de la Bibliografía de la Biblioteca de esta Facultad. 4. Requerir al responsable de la revisión de las Bibliografías de la Biblioteca de la Facultad, el visto bueno sellado y firmado aplicando la Norma APA edición 6 de los Proyectos de Desarrollo Académico que le soliciten los alumnos. Agradeciendo su atención, sin otro particular me suscribo. Atentamente...". Seguidamente, los miembros de la Junta Directiva conversan en torno a los beneficios que pudiera tener la discusión académica que permita reconsiderar la forma para la elaboración de referencias bibliográficas en la Facultad.

Edificio M-4, Segundo piso, Ala Norte, Ciudad Universitaria, zona 12. Guatemala Ciudad, 01012
Tel.: 2418-8200 Ext.: 84020/Directo: 2418-8006

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Punto Sexto, Inciso 6.1, Subincisos 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3 y 6.1.4, Acta No. 10-2020, lunes 24 de febrero de 2020
Ref.: F.O.J.D. 194-2020

La Junta Directiva, considerando que este Órgano de Dirección aprobó en el Punto Undécimo, Inciso 11.1 del Acta 20-2003, la "Guía para elaboración de Bibliografías" para que sea utilizado para la elaboración de referencias bibliográficas en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala; considerando el contexto y los antecedentes que dan lugar a la mencionada propuesta y la consecuente aprobación de una guía institucional para la elaboración de referencias bibliográficas; considerando que la elaboración de referencias bibliográficas que se enseña en esta Unidad Académica corresponde a la guía aprobada; considerando que únicamente la Comisión de Proyectos de Desarrollo Académico ha solicitado modificar la forma actual en la que se elaboran las bibliografías en esta Facultad y sin embargo; la misma carece de una justificación que fundamente tanto el cambio como la propuesta solicitada; considerando que desde su creación solamente se han graduado 4 estudiantes; considerando que existen diversas formas para la elaboración de referencias bibliográficas en las ciencias (de la salud, sociales, etc.); considerando que se debe buscar el trabajo cooperativo y articulado entre las partes que conforman las diversas modalidades de los Trabajos de Graduación y evitar al máximo la desvinculación de los mismos, con base en el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos (nacional y autónoma), después de discutirlo, **acordó**:

6.1.1 Aceptar la solicitud presentada por la Comisión de Proyectos de Desarrollo Académico de esta Facultad, para su trámite.

6.1.2 Solicitar a la Comisión Docente de Biblioteca que organice y realice un evento académico que permita conocer, discutir, analizar y recomendar la forma más adecuada y de mayor beneficio institucional de elaborar referencias bibliográficas, en el cual deberán participar los Secretarios y Coordinadores de los Trabajos de Graduación (Comisión de Tesis, Proyectos de Desarrollo Académico e Trabajos de Informe Final), los profesores integrantes de la Comisión de Biblioteca de la Facultad, el personal docente del Departamento de Educación Odontológica y otros que la Comisión considere pertinentes.

6.1.3 Dar un tiempo de 4 meses para la organización y realización del evento solicitado, debiendo informar a este Órgano de Dirección, el último día hábil del mes de junio de 2020.

6.1.4 Cuando se tenga el resultado del evento contenido en los numerales anteriores, se decidirá al respecto de manera institucional.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

c.c. Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Coordinador Comisión Docente de Biblioteca
Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, Directora del Departamento de Educación Odontológica
archivo, correlativo
EEMR/Edna G.

...//Pág. 2

La Junta Directiva, considerando que la emergencia sanitaria provocada truncó la realización de esta actividad; considerando que es importante que se dialogue y discuta en torno a la forma en la que se deben elaborar las referencias bibliográficas en esta Unidad Académica, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Retomar lo resuelto en el Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subincisos 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3 y 6.1.4 del Acta No. 10-200 el lunes 24 de febrero de 2020 y solicitar que el evento se realice en la última semana del mes de junio de 2021.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.8 Renuncia del Lic. Wilfredo Eliu Ramos Leonor como Profesor Interino asignado al Departamento de Educación Odontológica.

Se conoció la carta de fecha 26 de febrero de 2021, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el Profesor Interino asignado al Departamento de Educación Odontológica de esta Unidad Académica, Lic. Wilfredo Eliu Ramos Leonor, mediante la cual presenta su renuncia a partir del 1 de marzo de 2021 al puesto de profesor de la mencionada Unidad Docente-Administrativa, la que literalmente dice: "... Por medio de la presente hago de su conocimiento que por motivos personales, me veo en la necesidad de renunciar al nombramiento como Profesor Interino, a partir del 01 de marzo de 2021, puesto asignado en el Departamento de Educación Odontológica de la Facultad de Odontología. Aprovecho para agradecerle la confianza depositada en mi para ocupar dicho cargo y ser parte del equipo de trabajo. Me despido de usted con afecto, no sin antes agradecer todas las atenciones recibidas y la oportunidad que me han brindado para crecer tanto laboral como profesionalmente. Atentamente, ...".

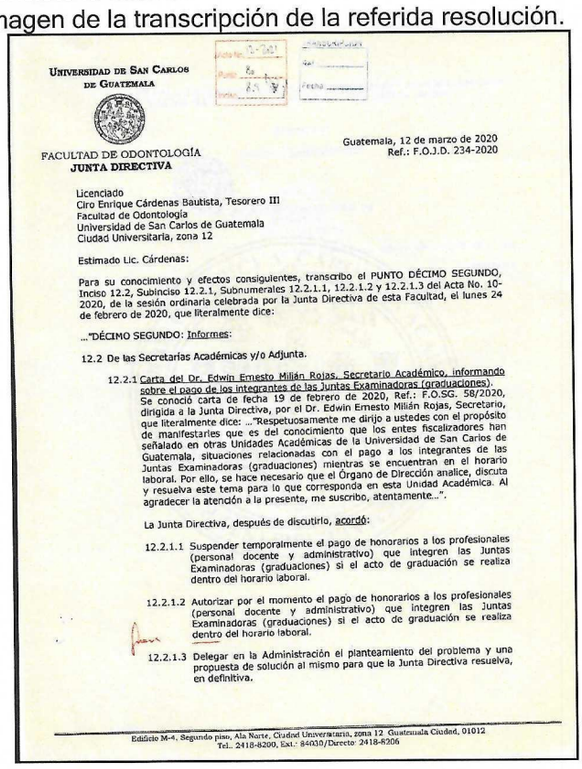
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Aceptar la renuncia del Lic. Wilfredo Eliu Ramos Leonor como profesor interino asignado al Departamento de Educación Odontológica de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y agradecer los servicios prestados a esta Unidad Académica.

8.9 Solicitud de revisión al Punto DÉCIMO SEGUNDO, Inciso 12.2, Subinciso 12.2.1, Numerales 12.2.1.1, 12.2.1.2 y 12.2.1.3 del Acta No. 10-2020, de la sesión celebrada el 24 de febrero de 2020.

El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, solicita al Órgano de Dirección la revisión del Punto DÉCIMO SEGUNDO, Inciso 12.2, Subinciso 12.2.1, Numerales 12.2.1.1, 12.2.1.2 y 12.2.1.3 del Acta No. 10-2020, de la sesión celebrada el 24 de febrero de 2020, en virtud de que la redacción del mismo requiere una modificación para que la misma tenga sentido y explica en que consiste la misma.

Se inserta una imagen de la transcripción de la referida resolución.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
JUNTA DIRECTIVA

Guatemala, 12 de marzo de 2020
Ref.: F.O.J.D. 234-2020

Licenciado
Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado Lic. Cárdenas:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo el PUNTO DÉCIMO SEGUNDO, Inciso 12.2, Subinciso 12.2.1, Subnumerales 12.2.1.1, 12.2.1.2 y 12.2.1.3 del Acta No. 10-2020, de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 24 de febrero de 2020, que literalmente dice:

..."DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.2 De las Secretarías Académicas y/o Adjunta.

12.2.1 Carta del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, informando sobre el pago de los integrantes de las Juntas Examinadoras (graduaciones).
Se conoció carta de fecha 19 de febrero de 2020, Ref.: F.O.SG. 58/2020, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, que literalmente dice: ..."Respetuosamente me dirijo a ustedes con el propósito de manifestarles que es del conocimiento que los entes fiscalizadores han señalado en otras Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, situaciones relacionadas con el pago a los integrantes de las Juntas Examinadoras (graduaciones) mientras se encuentran en el horario laboral. Por ello, se hace necesario que el Órgano de Dirección analice, discuta y resuelva este tema para lo que corresponda en esta Unidad Académica. Al agradecer la atención a la presente, me suscribo, atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

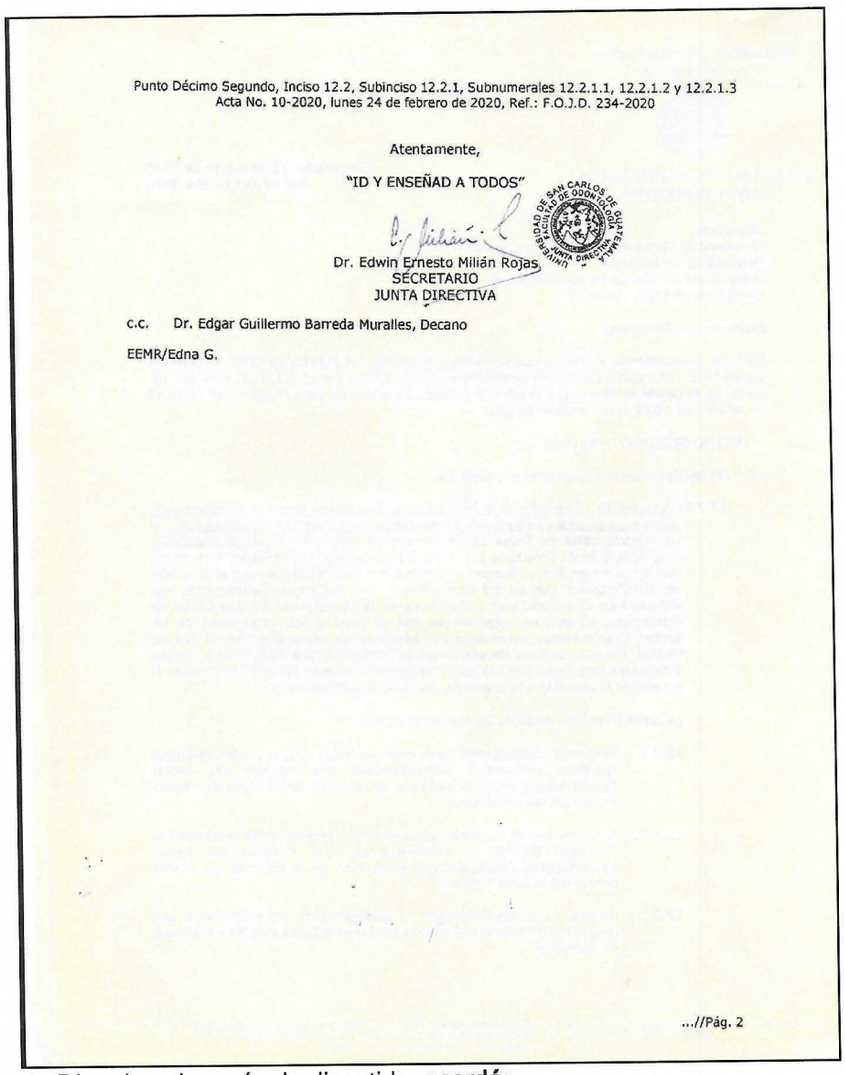
12.2.1.1 Suspender temporalmente el pago de honorarios a los profesionales (personal docente y administrativo) que integren las Juntas Examinadoras (graduaciones) si el acto de graduación se realiza dentro del horario laboral.

12.2.1.2 Autorizar por el momento el pago de honorarios a los profesionales (personal docente y administrativo) que integren las Juntas Examinadoras (graduaciones) si el acto de graduación se realiza dentro del horario laboral.

12.2.1.3 Delegar en la Administración el planteamiento del problema y una propuesta de solución al mismo para que la Junta Directiva resuelva, en definitiva.

Edificio M-4, Segundo piso, Ala Norte, Ciudad Universitaria, zona 12 Guatemala Ciudad, 01012
Tel.: 2418-8200, Ext.: 84030/Directo: 2418-8306

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020



Punto Décimo Segundo, Inciso 12.2, Subinciso 12.2.1, Subnumerales 12.2.1.1, 12.2.1.2 y 12.2.1.3
Acta No. 10-2020, lunes 24 de febrero de 2020, Ref.: F.O.J.D. 234-2020

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

c.c. Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano

EEMR/Edna G.

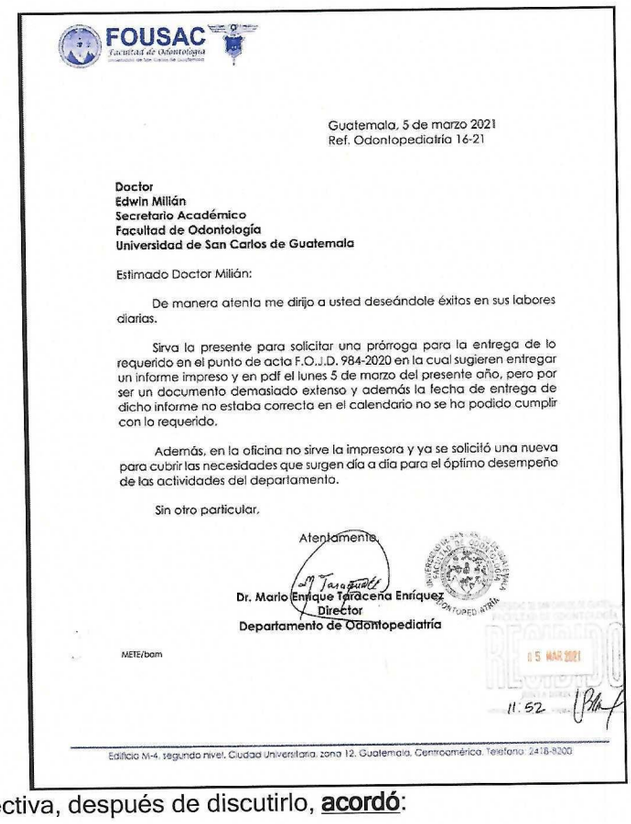
...//Pág. 2

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Revisar el Punto DÉCIMO SEGUNDO, Inciso 12.2, Subinciso 12.2.1, Numeral 12.2.1.2 del Acta No. 10-2020, de la sesión celebrada el 24 de febrero de 2020, y en consecuencia redactarlo de la siguiente manera:
"... 12.2.1.2 Autorizar por el momento el pago de honorarios a los profesionales (personal docente y administrativo) que integran las Juntas Examinadoras (graduaciones) si el acto de graduación se realiza fuera del horario laboral....".

8.10 Solicitud de prórroga del Director del Depto. De Odontopediatría para cumplir con el oficio referencia F.O.J.D. 984-2020.
Se conoció la carta de fecha 5 de marzo de 2021, referencia Odontopediatría 16-21 dirigida a la Junta Directiva por el Director del Departamento de Odontopediatría de la Facultad. Una imagen de la misma se inserta a continuación.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020



FOUSAC
Facultad de Odontología

Guatemala, 5 de marzo 2021
Ref. Odontopediatría 16-21

Doctor
Edwin Milián
Secretario Académico
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Doctor Milián:

De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias.

Sirva la presente para solicitar una prórroga para la entrega de lo requerido en el punto de acta F.O.J.D. 984-2020 en la cual sugieren entregar un informe impreso y en pdf el lunes 5 de marzo del presente año, pero por ser un documento demasiado extenso y además la fecha de entrega de dicho informe no estaba correcta en el calendario no se ha podido cumplir con lo requerido.

Además, en la oficina no sirve la impresora y ya se solicitó una nueva para cubrir las necesidades que surgen día a día para el óptimo desempeño de las actividades del departamento.

Sin otro particular.

Atentamente,

Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez
Director
Departamento de Odontopedíatría

METE/bam

05 MAR 2021
11:52

Edificio M-4, segundo nivel, Ciudad Universitaria, zona 12, Guatemala, Centroamérica. Teléfono: 2418-8200

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.10.1 Acceder a lo solicitado.

8.11 Solicitud de la estudiante Johanna Elizabeth Chen Turckheim

Se conoció la carta de fecha 10 de febrero de 2021, sin referencia dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por la estudiante Johanna Elizabeth Chen Turckheim, carnet No. 200922231, que literalmente dice: ..."Deseándole éxitos en sus labores, me dirijo a usted muy respetablemente, por el siguiente motivo: Habiendo completado satisfactoriamente los requisitos clínicos y obtenido la Solvencia General, he estado en espera para optar a un puesto de EPS; puesto que esperaba irme en el 2do. Grupo de EPS del pasado año, comprendo la situación de la pandemia. Conversando con el Dr. Edwin Sánchez y el Dr. Juan Fernando Guerrero del área de OSP, me comentan que están en toda la disposición de asignarme a un puesto para poder empezar el ejercicio profesional el presente año. Siempre y cuando esto sea aprobado por junta directiva. Esperando su pronta respuesta, de antemano muy agradecida...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.11.1 Indicarle a la estudiante Johanna Elizabeth Chen Turckheim, carnet No. 200922231 que por el momento no es posible acceder a su solicitud.

8.11.2 Autorizar la integración de un grupo de estudiantes que conformará el segundo grupo de estudiantes que realizará el Programa Ejercicio Profesional Supervisado correspondiente al ciclo académico 2020, el cual podrá iniciar el curso pre-EPS a partir del lunes 12 de abril de 2021 e inicio del EPS 19 de abril de 2021.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.12 Carta de la representante estudiantil ante el Consejo Superior Universitario, de los Vocales Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva, de los representantes estudiantiles de cada año académico.
Se conoció la carta de fecha 8 de marzo de 2021, sin referencia dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología por la representante estudiantil ante el Consejo Superior Universitario, de los Vocales Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva, de los representantes estudiantiles de cada año académico y estudiantes de la Facultad de Odontología la que literalmente dice: "... Por este medio los abajo firmantes hacemos de su conocimiento a los dos estudiantes de la Facultad de Odontología que integraran(sic) la mesa de diálogo indicada en el punto Décimo Segundo, Inciso 12.6, subincisos 12.6.1 al 12.6.3 del Acta No. 12-2021. Sally Yamilet Batres Castañeda, Carné 201604295, Teléfono 35180680, sallybatres@gmail.com María Isabel Arriola Rosales, Carné 201500251, Teléfono 30018267, isabelarriola96@gmail.com Sin otro particular, quedamos a la espera de una pronta sesión con la mesa de diálogo con el fin de obtener resoluciones a la problemática suscitada en la Facultad.".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.12.1 Aceptar la designación presentada.

8.12.2 Convocar a una reunión de la mesa de diálogo para el jueves 11 de marzo de 2021 y encomendar al Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, dar posesión a los integrantes de la mesa de diálogo y que se instale a la referida mesa.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Carta del personal administrativo de la Escuela de Estudios de Postgrado, con respecto al pago de sus salarios.
Se conoció carta de fecha 03 de marzo de 2021, dirigida a la Junta Directiva, por el personal administrativo de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Saludándoles cordialmente nos dirigimos a ustedes. Como personal administrativo de la Escuela de Estudios de Postgrado, estamos conscientes de la situación financiera por la que a traviesa la Escuela como consecuencia de la Pandemia Covid-19, por lo que ha sido afectado el presupuesto con el cual funciona y se pagan los salarios de todo el personal. Asimismo, en aras de poder darle solución y contribuir a los ingresos que se generan a través de los pagos que realizan los estudiantes y la actividad clínica de postgrado, hemos labrado desde el primer día hábil de enero y en el horario correspondiente, pese a lo establecido por Consejo Superior Universitario según transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Inciso 7.1 del Acta No. 46-2020 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día lunes 30 de noviembre de 2020, en el cual se establece que el retorno a las actividades presenciales es en forma escalonada y en horario acorde. Sin embargo, vemos con profunda preocupación, que a la fecha no se ha solventado la situación para el pago de nuestros salarios, ya que, después de la reunión sostenida el pasado 18 de febrero con nuestro jefe inmediato el Director de Postgrado y el Tesorero de la Facultad, se nos informó que por parte de Junta Directiva se solicitó opinión de las entidades: Financiero, Departamento Jurídico, y Auditoría de la Universidad, para conocer la viabilidad de las propuestas presentadas por el tesorero, y al no realizarse el correcto procedimiento se ha atrasado aún más la situación y no tenemos claro cuándo serán pagados dichos salarios. Es por tal motivo, que solicitamos den prioridad a la situación que nos aqueja y agilizar los procesos que correspondan. Como personal administrativo, reiteramos nuestra total disposición de seguir laborando en el horario correspondiente y apoyando a la institución, ya que, sabemos que trabajando juntos lograremos avanzar y solventar la situación. Agradecemos su atención, muy atentamente....".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Admitir el oficio presentado para su trámite.

9.1.2 Convocar a una reunión de trabajo al personal administrativo de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, para conversar en torno a la problemática existente.

9.2 Respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, en el Punto Quinto, Inciso 5.1 del Acta No. 10-2021, con respecto a las propuestas para cubrir los pagos de salarios de la Escuela de Estudios de Postgrado.
Se conoció carta de fecha 23 de febrero de 2021, REFERENCIA DAJ No. 052-2021, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por la Licda. Marlen Gómez Scala, Asesora de Asuntos Jurídicos con el Vo. Bo. M.A. Jennifer Rebeca Morales Morales, Directora de Asuntos Jurídicos, que literalmente dice: ..."En atención a su Referencia F.O.J.D. 120-2021, en la que transcribe el PUNTO QUINTO, Inciso 5.1, Subincisos 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4, 5.1.5 y 5.1.6, Acta No. 10-2021, de la Sesión Extraordinaria permanente celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, el lunes 15 de febrero de 2021, en la que se acordó: "(...) Consultar a la Directora de Asuntos Jurídicos, Licda. Jennifer Rebeca Morales, acerca de la factibilidad y la legalidad de optar por una de las opciones propuestas por la tesorería de la Facultad. (...)"; la Dirección de Asuntos Jurídicos considera que por ser aspectos de autorizaciones financieras, corresponde a la Dirección General Financiera emitir el pronunciamiento correspondiente. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

9.3 Seguimiento al Punto OCTAVO. Inciso 8.11, Subinciso 8.11.1 y 8.11.2 del Acta No. 10-2020 de la sesión celebrada el 24 de febrero de 2020.
La Junta Directiva, en atención al seguimiento que realiza al estado en el que se quedaron algunas gestiones debido a la interrupción de la actividad presencial normal ocasionada por la pandemia del COVID-19, vuelve a conocer el oficio de fecha 10 de marzo de 2020, referencia 212-2020, del cual se inserta a continuación una imagen.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
JUNTA DIRECTIVA

Acta No.
Punto
Inciso

TRANSCRIPCIÓN
Ref.
Fecha

Guatemala, 10 de marzo de 2020
Ref.: F.O.J.D. 212-2020

Doctor
Erick Rony Hernández Velásquez
Profesor Titular VI
Área de Odontología Restaurativa
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado Dr. Hernández:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.11, Subincisos 8.11.1 y 8.11.2 del Acta No. 10-2020, de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 24 de febrero de 2020, que literalmente dice:

..."OCTAVO: Nombramientos y asuntos académicos:

8.11 Carta del Dr. Erick Rony Hernández Velásquez, Profesor Titular del Área de Odontología Restaurativa, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, con respecto a la justificación de sus ausencias.
Se conoció carta de fecha 14 de febrero de 2020, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Erick Rony Hernández Velásquez, Profesor Titular VI del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: ..."Reciban ustedes un cordial saludo. Sirva la presente para dar respuesta envidad(sic) a el Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez Ref.: F.O.J.D. 63-2020 la cual fue copiada a mi persona para notificarme de los puntos 8.9.1 y 8.9.2. Agradezco a Junta Directiva la admisión de la carta de la justificación de mis ausencias los días 14 y 15 de enero que fue entregada en el plazo de los tres días posteriores tal y como lo indica el Artículo 70 inciso 4 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos y su Personal. Agradezco también la preocupación de que la "justificación de las ausencias pueda ser objeto de posibles hallazgos por parte de las instancias fiscalizadores (Auditoría Interna y/o Contraloría General de Cuentas) (sic)" pero estoy consciente de que mis ausencias no pueden ser justificadas directamente ya que no se refieren a problemas de salud de mi persona sino que corresponden a la salud de mi señora madre; razón por la cual solicité a Junta Directiva se procediera con el descuento de dichos días. Con lo referente a las pruebas como es común en el ámbito de profesionales de la salud mucho tenemos la dicha de contar con colegas que atienden a nuestros familiares sin el cobro de honorarios en las consultas y por lo tanto carezco de dichas pruebas para los días mencionados. Con respecto a los exámenes estos son propiedad del seguro al cual pertenece mi señora madre y solamente ella puede ir a solicitarlos pero lamentablemente aún se encuentra con problemas de movilización. Si desean corroborar de alguna manera pongo a su disposición el contacto del Dr. Edgar López Flores, Médico Cirujano Colegiado 4640 Teléfono 5200-1825 quien puede corroborar los detalles manifestados en mi carta. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.11.1 Admitir el memorial presentado por el Dr. Erick Rony Hernández Velásquez, para su trámite.

Edificio M-4, Segundo piso, Ala Norte, Ciudad Universitaria, zona 12. Guatemala Ciudad, 01012
Tel.: 2418-8200, Ext.: 84030/Directo: 2418-8206

Punto Octavo, Inciso 8.11, Subincisos 8.11.1 y 8.11.2, Acta No. 10-2020
lunes 24 de febrero de 2020, Ref.: F.O.J.D. 212-2020

8.11.2 Conocer el memorial referido en una próxima sesión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Edwin Ernesto Millán Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

c.c. Expediente Individual del Trabajador

archivo, correlativo
EEMR/Edna G.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.3.1 Delegar en la Administración la búsqueda del asesoramiento jurídico que este caso amerita.

9.3.2 Continuar con esta situación en próxima sesión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

9.4 Carta de la Vocal V ante Junta Directiva, Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla solicitando la gestión de la vacuna en contra del COVID-19 para los estudiantes de la Facultad de Odontología.
Se conoció la carta de fecha 6 de marzo de 2021, dirigida a la Junta Directiva por la Vocal Quinto ante este Órgano de Dirección, Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla en la cual plantea la posibilidad de hacer la gestión que se requiere para obtener la vacuna contra el COVID-19 para los estudiantes de esta Unidad Académica, que literalmente dice: ..."Deseándoles éxitos en sus actividades diarias me dirijo a ustedes con el motivo de solicitar iniciar las gestiones, en la medida de lo posible, ante el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para obtener la vacuna contra el COVID-19 para los estudiantes de la carrera de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. De preferencia, tanto en estudiantes de primer año hasta estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado. Mi solicitud se deriva de las gestiones ya realizadas por el Colegio Estomatológico de Guatemala para vacunar a todos los miembros del Colegio. Considero es esencial obtener la vacuna para los estudiantes lo antes posible, ya que forman parte importante del sector salud. Agradeciendo su atención. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.4.1 Solicitar con urgencia a la Ministra de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, Dra. María Amelia Flores González que se incluya dentro del programa de vacunación contra el COVID-19 a todos los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en virtud de que por la naturaleza del trabajo clínico que se realiza en esta Casa de Estudios están expuestos al SARS-COV-2 y en riesgo de contraer esta enfermedad.

9.4.2 Solicitar con urgencia a la Ministra de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, Dra. María Amelia Flores González que se incluya dentro del programa de vacunación contra el COVID-19 a todo el personal docente, administrativo y de servicios de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en virtud de que por la naturaleza del trabajo clínico que se realiza en esta Casa de Estudios están expuestos al SARS-COV-2 y en riesgo de contraer esta enfermedad.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones:

11.1 Solicitud de revisión del Punto DÉCIMO, Inciso 10.1 Subinciso 10.1.1 del Acta No. 10-2021 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el 15 de febrero de 2021.
Se conoció la carta de fecha 26 de febrero de 2021, referencia A.P. 018-2021, dirigida a la Junta Directiva, por la Directora del Área de Patología, Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón. Una imagen de la mencionada nota se inserta a continuación.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FOUSAC
Facultad de Odontología

Acta No. 13-2021
Punto 11.2
Inciso 11.1

TRANSCRIPCION:
Ref :
Fecha:

Guatemala, 26 de febrero de 2021
Ref. A.P. 018-2021

Señores
Junta Directiva
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Señores Junta Directiva:

El motivo de la presente es solicitarles la revisión al Punto Décimo, Subinciso 10.1.1 del Acta No. 10-2021 de fecha lunes 15 de febrero de 2021 Ref. :F.O.J.D. 122-2021 que literalmente dice " Acceder a lo solicitado por la Secretaría de la Facultad de Odontología y en consecuencia dispensar, por esta única vez, a los profesores encargados de todos los cursos de grado, el cumplimiento de los plazos de tiempo para la publicación de notas establecidos por las normas que regulan la promoción de estudiantes de grado de la Facultad, ya que las condiciones impuestas por la pandemia del COVID-19 no permitieron su realización en los tiempos fijados". En virtud de lo anterior los docentes de la Unidad Docente Administrativa de Patología aclaramos que sí se cumplió con la publicación de notas, revisión y reposición de exámenes a los estudiantes de los diferentes cursos que conforman dicha Unidad, realizando estos procesos en los tiempos establecidos en el normativo de promoción para los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala vigente en el año 2020. Dichas publicaciones se realizaron en las distintas plataformas utilizadas por cada uno de los cursos ya que no era de nuestro conocimiento el lugar oficial en donde se deberían publicar. Por tal motivo solicitamos que se realice una revisión a ese punto. En espera de respuesta positiva a nuestro requerimiento.

Nos suscribimos de ustedes.

Atentamente.

Dr. Alejandro Ruiz | Dr. Axel Popol | Dra. Cándida Franco

Dr. Sergio García | Dra. Ninnet Melgar | Dra. Fernanda Arriola

CC. : archivo de Unidad Docente y Administrativa de Patología

Edificio M-4, segundo nivel, Ciudad Universitaria, zona 12, Guatemala, Centroamérica, Teléfono: 24188200

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

FOUSAC

Guatemala, 26 de febrero de 2021
Ref. A.P. 018-2021

Dra. Ligia Castañaza
Dra. Brenda López
Dr. Roberto Sosa
Dr. Jorge Ávila
Dr. Raúl Ralón
Dra. Ingrid Arreola
Dra. Ileana Hurtado
Dr. Oscar Toralla

Dra. Marlen Melgar Girón
Directora Interina de la Unidad Docente Administrativa de Patología

CC.: archivo de Unidad de Docente y Administrativa de Patología

Edificio M-4 segundo nivel Ciudad Universitaria, zona 12 Guatemala, Centroamérica Teléfono: 2418-8000

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.1.1 Revisar el **PUNTO DÉCIMO**, Inciso 10.1, Subincisos 10.1.1 del Acta No. 10-2021, de la sesión extraordinaria permanente celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 15 de febrero de 2021 y en consecuencia queda de la siguiente manera:

"... 10.1.1 Acceder a lo solicitado por la Secretaría de la Facultad y en consecuencia dispensar, por esta única vez, a los profesores encargados de todos los cursos de grado, a quienes no les fue posible publicar las notas dentro de los plazos de tiempo establecidos en las normas que regulan la promoción de los estudiantes de grado de la Facultad, en virtud de que las condiciones impuestas por la pandemia del COVID-19 impidieron la realización de ello en los tiempos fijados.".

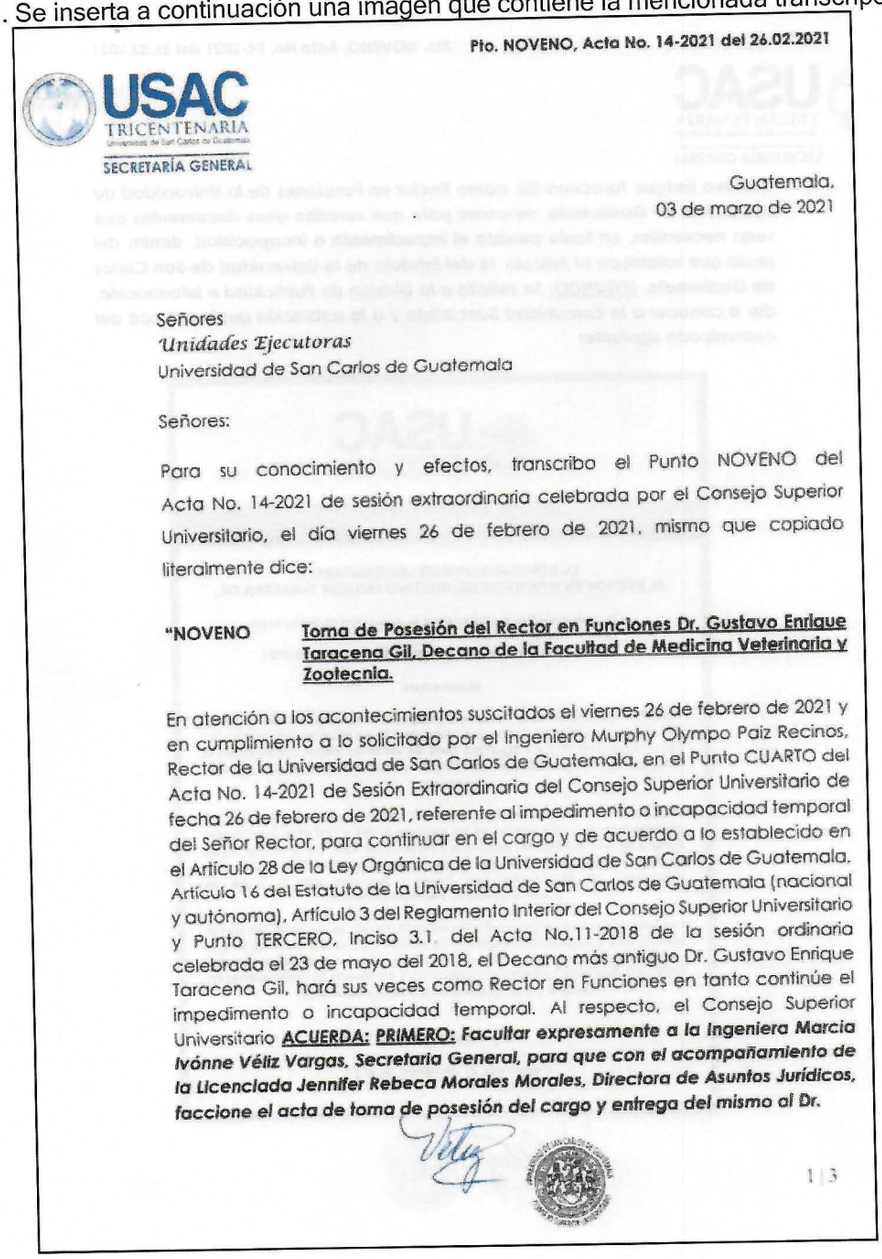
DÉCIMO SEGUNDO: Informes.
12.1 Del Decano.
12.2 Del Secretario.
12.3 Del Secretario Adjunto.
12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Transcripción del Punto NOVENO del Acta No. 14-2021 de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el viernes 26 de febrero de 2021, con respecto a la Toma de Posesión del Rector en Funciones Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
Se conoció la transcripción del Punto NOVENO del Acta No. 14-2021 de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día viernes 26 de febrero de 2021. Se inserta a continuación una imagen que contiene la mencionada transcripción.



Pto. NOVENO, Acta No. 14-2021 del 26.02.2021

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
SECRETARÍA GENERAL

Guatemala,
03 de marzo de 2021

Señores
Unidades Ejecutoras
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto NOVENO del Acta No. 14-2021 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día viernes 26 de febrero de 2021, mismo que copiado literalmente dice:

"NOVENO **Toma de Posesión del Rector en Funciones Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.**

En atención a los acontecimientos suscitados el viernes 26 de febrero de 2021 y en cumplimiento a lo solicitado por el Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el Punto CUARTO del Acta No. 14-2021 de Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario de fecha 26 de febrero de 2021, referente al impedimento o incapacidad temporal del Señor Rector, para continuar en el cargo y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Artículo 16 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), Artículo 3 del Reglamento Interior del Consejo Superior Universitario y Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No.11-2018 de la sesión ordinaria celebrada el 23 de mayo del 2018, el Decano más antiguo Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, hará sus veces como Rector en Funciones en tanto continúe el impedimento o incapacidad temporal. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: PRIMERO: *Facultar expresamente a la Ingeniera Marcia Ivónne Véliz Vargas, Secretaria General, para que con el acompañamiento de la Licenciada Jennifer Rebeca Morales Morales, Directora de Asuntos Jurídicos, faccione el acta de toma de posesión del cargo y entrega del mismo al Dr.***

1 | 3

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

USAC TRICENTENARIA
SECRETARÍA GENERAL

Gustavo Enrique Taracena Gil, como Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como para que suscriba otros documentos que sean necesarios, en tanto persista el impedimento o incapacidad, dentro del plazo que establece el Artículo 16 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala. SEGUNDO: Se solicita a la División de Publicidad e Información, dar a conocer a la comunidad Sancarlista y a la población guatemalteca del comunicado siguiente:

USAC TRICENTENARIA

COMUNICADO

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y
EL RECTOR EN FUNCIONES DR. GUSTAVO ENRIQUE TARACENA GIL,**

a la comunidad universitaria y a la población guatemalteca

Ante los hechos suscitados el día 26 de febrero de 2021

Manifiestan:

Que el Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, según el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y 16 del Estatuto de la misma, por ser el decano de mayor antigüedad, hará las veces de Rector, garantizando el cumplimiento de las actividades académicas y administrativas de esta Casa de Estudios.

El Consejo Superior Universitario continuó con la sesión extraordinaria en cumplimiento de lo que establecen los artículos 4, 269 y 270 de la Constitución Política de la República de Guatemala y los artículos 151, 152 y 155 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, referentes a la designación de Magistrados (as) Titular y Suplente ante la Corte de Constitucionalidad, período 2021-2026.

Las sesiones programadas en el calendario de trabajo se desarrollaron con la normalidad y debida transparencia que ha caracterizado a este proceso, ya que las sesiones han sido transmitidas por TV USAC, y por todas las redes sociales USAC 2.0. Soy USAC y Radio Universidad 92.1, los medios de comunicación en general y ante observadores de la sociedad civil.

"Id y enseñad a todos"

Guatemala, 27 de febrero de 2021

2 / 3

Pto. NOVENO, Acta No. 14-2021 del 26.02.2021

USAC TRICENTENARIA
SECRETARÍA GENERAL

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Marcia Ivonne Véliz Vargas
SECRETARIA GENERAL

c.c. Archivo
MIVV/jmts.

3 / 3

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.1 darse por enterada de la información anterior.

13.2 Trasladar la información a la Secretaría Adjunta y a la Tesorería de la Facultad así como a los Directores de Áreas y/o Departamentos de la Facultad, para los efectos del caso.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 Audiencia al Departamento de Educación Odontológica.
La Junta Directiva, luego de escuchar y conversar con los profesores del Departamento de Educación Odontológica acerca de otras alternativas como trabajos de graduación, después de discutirlo, **acordó**:

15.1.1 Agradecer a los profesores del Departamento de Educación Odontológica, la disposición de contribuir a la solución de los problemas que enfrenta la Facultad de Odontología.

15.1.2 Quedar a la espera de las propuestas que realicen los profesores del Departamento de Educación Odontológica, para su conocimiento, discusión y sanción.

15.2 Audiencia a la Comisión nombrada por el Rector que tiene a su cargo la digitalización de la ficha clínica de la Facultad.
La Junta Directiva, luego de escuchar y conversar con la Comisión nombrada por el Rector que tiene bajo su cargo la digitalización de la ficha clínica de la Facultad, después de discutirlo, **acordó**:

15.2.1 Agradecer a los Ingenieros Oliver Alexander Rodas Mendoza, CUI: 2051491700101, Eddy Bryan Montejo Galdámez, CUI: 2661 24801 1307, Eduardo Javier Hevia Calderón, CUI: 2264 01669 0101, Amán Benjamín Cuc Hernández: CUI: 1841565800403, así como al Dr. Keevin González Torres, por el trabajo realizado hasta el momento.

15.2.2 Solicitarles al equipo de profesionales que tiene a su cargo la digitalización de la ficha clínica de la Facultad la planificación de la siguiente etapa de la misma.

15.2.3 Respetuosamente pedirle al equipo de profesionales que tiene a su cargo la digitalización de la ficha clínica de la Facultad que propongan a este Órgano de Dirección, así como al Rector de la Universidad una fecha real para la finalización de este proyecto.

15.2.4 Manifestarle al equipo de profesionales que tiene a su cargo la digitalización de la ficha clínica de la Facultad, la preocupación que existe en este Órgano de Dirección ya que el tiempo apremia para el reinicio de la actividad clínica, momento en el que la digitalización ya debe estar programada, instalada y funcionando.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos (14:52) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
DECANO EN FUNCIONES

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milian Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 11,001 al 11,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020